



Instituto Electoral del Estado

METODOLOGÍA PARA LA APLICACIÓN DE LA CONSULTA DE CLIMA LABORAL 2009 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Y AFINIDAD AL PERSONAL CON EL ORGANISMO

Dentro de las atribuciones conferidas a la Unidad del Servicio Electoral Profesional, a través de los artículos 107 y 176 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, está asegurar el desempeño profesional de las actividades del Instituto Electoral del Estado con base en los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia.

En cumplimiento de la meta número 8 del Programa Operativo Anual 2009 para la Unidad del Servicio Electoral Profesional que cita: *“Elaborar y aplicar el proyecto de Consulta de Clima Laboral, con el objeto de fortalecer identificar áreas de oportunidad para garantizar que el personal mejore su desempeño y contribuya a la consolidación del Instituto y de los fines para los que fue creado”*, esta Unidad realizará un estudio a través del diagnóstico del clima laboral, mediante el diseño y aplicación de la Consulta de Clima Laboral 2009 del Instituto Electoral del Estado y Afinidad del personal con el Organismo, dirigido al personal que labora en el Instituto Electoral del Estado.

El clima laboral comprende las actitudes, experiencias, creencias y valores, tanto personales como laborales de una organización. Es la suma determinada de valores y normas que son compartidos por personas y grupos de una organización y que controlan la manera que interaccionan unos con otros y ellos con el entorno de la organización.

La afinidad es el resultado de un clima organizacional positivo dentro de una Institución; lo que se busca es conocer en qué grado el personal comparte y se encuentra convencido de los valores del Instituto Electoral del Estado y son semejantes a sus valores y creencias personales.

La Unidad del Servicio Electoral Profesional como punto de partida hará un diagnóstico del clima laboral en este Organismo Electoral con la finalidad de identificar por medio de un análisis, la afinidad actual del personal con el Instituto.



Instituto Electoral del Estado

OBJETIVO

El propósito de esta encuesta es proporcionar al personal del Instituto, el medio para expresar su sentir y opinión sobre aspectos importantes de su trabajo.

Las respuestas obtenidas ayudarán a conocer lo que piensa el personal acerca del Instituto Electoral del Estado, el grado de afinidad que existe entre sus intereses personales, los propósitos y valores institucionales del Instituto, así como la calificación que dan a varios aspectos destacables en cada área de trabajo que influyen en el clima organizacional de este organismo electoral.

El objetivo final es hacer del Instituto Electoral del Estado un mejor lugar en donde trabajar.

ALCANCE

La Consulta de Clima Laboral 2009 del Instituto Electoral del Estado y Afinidad del personal con el Organismo, está conformada por cuatro dimensiones que son:

- Credibilidad y Liderazgo.
- Respeto.
- Imparcialidad – Equidad - Justicia.
- Orgullo, Camaradería y Sentido de Pertenencia.

Se entiende que un gran lugar para trabajar es aquel en el que el colaborador *“confía en las personas con las que trabaja, está orgulloso de lo que hace y le gustan las personas con las que trabaja.”* (Great Place to work Institute Inc. México, <http://www.greatplacetowork.com.mx>)

Con la aplicación de la Consulta de Clima Laboral 2009 del Instituto Electoral del Estado y Afinidad del personal con el Organismo, se pretende medir la estabilidad que se vive en el Instituto sobre las dimensiones mencionadas anteriormente y que se describen a continuación:

- **Dimensión: Credibilidad y Liderazgo**

En este rubro se valorará si los jefes se comunican regularmente con los colaboradores para hablar acerca de los planes y objetivos de su área y del Instituto Electoral del Estado, toman en cuenta sus ideas. Asimismo,



Instituto Electoral del Estado

considerará la capacidad de coordinar los recursos humanos y materiales de forma eficiente y efectiva, de tal forma que los colaboradores entiendan la forma en que su trabajo se relaciona con los objetivos del Instituto.

Por otra parte, en el aspecto de liderazgo se considerará la habilidad que tienen los jefes para influir, motivar, comunicar y dirigir a un grupo de personas hacia el logro de objetivos en común, estableciendo medios de control adecuados.

- **Dimensión: Respeto**

Involucra darle a los colaboradores el equipo, los recursos y el entrenamiento que ellos necesitan para hacer su trabajo. Significa agradecimiento por el trabajo bien hecho y el esfuerzo extra. Incluye el acercamiento de los colaboradores y hacerlos partícipes en las actividades del Instituto, promover el espíritu de colaboración entre los departamentos y crear un ambiente de trabajo que sea saludable y seguro. El respeto significa que el balance entre la el trabajo y la vida personal es una práctica, no un refrán.

- **Dimensión: Imparcialidad – Equidad – Justicia**

Equidad - Tratamiento igual para todos en lo que hace a reconocimiento.
Imparcialidad - Ausencia de favoritismo en las contrataciones y promociones.
Justicia – Ausencia de discriminación y acceso a mecanismos de defensa.

- **Dimensión: Orgullo, Camaradería y Sentido de Pertenencia**

Orgullo:

En el trabajo personal, por el trabajo individual.
En el trabajo producido por el equipo o el Instituto.
En su posicionamiento en la comunidad.

Camaradería:

Se puede ser uno mismo.
Socialmente amigable y atmósfera de bienvenida.
Sentido de familia o de equipo.

Sentido de Pertenencia:

Arraigo a la comunidad laboral en relación con las personas con las que convive, instalaciones y medios de trabajo.



Instituto Electoral del Estado

METODOLOGÍA

RESPONSABILIDADES

Con la finalidad de poder realizar la consulta de manera confiable es indispensable delimitar las responsabilidades, las cuales serán compartidas de la siguiente manera:

- **La Unidad del Servicio Electoral Profesional.**
 - Elaborará la metodología sobre la Consulta de Clima Laboral 2009 del Instituto Electoral del Estado y Afinidad del personal con el Organismo.
 - Verificará la correcta ejecución del sistema.
 - Orientará y dará apoyo en la aplicación de la consulta.
 - Interpretará los resultados obtenidos en la aplicación de la metodología.
 - Atenderá los asuntos no previstos en la operación del sistema.
 - Elaborará el Dictamen de resultados correspondiente.

- **Los Directores de las Unidades Administrativas y Técnicas, Titulares de Área, Encargados de Despacho y Coordinadores.**
 - Respetarán y facilitarán el cumplimiento de la metodología.
 - Motivarán al personal adscrito a su Unidad o Área a participar en la aplicación de la consulta.

PROCEDIMIENTO

La consulta se aplicará del 13 al 17 de julio de 2009, a todo el personal Miembro del Servicio Electoral Profesional y Administrativo de todas las Unidades Administrativas y Técnicas del Instituto Electoral del Estado, a través del ingreso a la dirección electrónica que se dará a conocer por la Unidad del Servicio Electoral Profesional con la anticipación debida.

- a) La consulta se podrá responder en la computadora que para tal efecto designe el Titular o, en dado caso, en el despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional.

- b) El personal contará con una clave de usuario y contraseña elegida personalmente a través de un sorteo, con lo que se garantizará la confidencialidad en el momento de responder la consulta.



Instituto Electoral del Estado

- c) La consulta no contemplará datos personales a fin de conservar la certeza y objetividad de la misma.
- d) La Unidad del Servicio Electoral Profesional dará seguimiento a la participación del personal y de las Unidades Administrativas y Técnicas durante el periodo de aplicación de la consulta establecido en la metodología.
- e) Los resultados serán almacenados en una base de datos administrada por la Unidad del Servicio Electoral Profesional.
- f) Una vez finalizado el plazo para la realización de la consulta, la Unidad del Servicio Electoral Profesional elaborará el diagnóstico sobre la situación actual que predomina en el Instituto Electoral del Estado en cuanto al grado de afinidad y clima laboral.
- g) La Unidad del Servicio Electoral Profesional presentará los puntos críticos con las recomendaciones propuestas con el propósito de fortalecer la satisfacción laboral, afinidad y clima laboral en Instituto Electoral del Estado.